



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

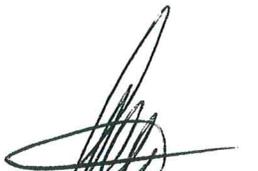
ACUERDO

En Montevideo a los 27 días de octubre de 2016, reunida la COMISIÓN BIPARTITA por una parte Nilsa Pérez en su calidad de Directora General, Miguel Venturiello y Fredy Amaro en sus calidades de Consejeros y en representación del Consejo de Educación Técnico Profesional y por otra parte Daniel Devitta y Juan Pérez en sus calidades de Presidente y Secretario en representación de AFUTU, arriban al siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES: En virtud del acuerdo firmado en DINATRA con fecha 29 de junio de 2016, se constituyó una Comisión Bipartita a los efectos de analizar las áreas prioritarias docentes para la realización de concursos de efectividad en el Consejo de Educación Técnico Profesional.

El referido grupo de trabajo con fecha seis de octubre del corriente año, realiza una propuesta a esta Bipartita; en consecuencia en el día de la fecha se **ACUERDA:**

1) El proceso se iniciará en el año 2016 y continuará desarrollándose durante el año 2017. **2)** Se establece las siguientes prioridades: Prioridad 1: Todos los docentes interinos egresados; prioridad 2: docentes interinos no egresados de áreas técnico- tecnológicas. Contemplará el acuerdo firmando en la Tripartita donde se incluye el área 274 de Educadores de FPB, como una de las primeras áreas a concursar en el 2016. **3)** Las partes realizarán el cronograma a partir de la firma del acuerdo.



Daniel Devitta



JUAN PÉREZ



JAVIERA



MA. NILSA PÉREZ



Fredy Amaro